



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de enero de 2018.

VISTO:

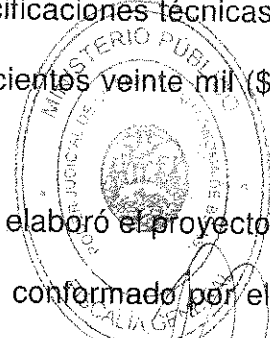
La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1.903, N° 2.095 -conforme texto Ley N° 5.666- reglamentada por la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley N° 5.915 y la Actuación Interna N° 30-00042625 del registro de la Fiscalía General; y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de equipamiento tecnológico para el uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, mediante nota DTIC N° 247, el Jefe del Departamento de TI y Comunicaciones del Ministerio Público Fiscal elevó la solicitud de adquisición de equipamiento tecnológico elaborando al efecto las especificaciones técnicas y el costo estimado que asciende a la suma de pesos seiscientos veinte mil (\$ 620.000,00.-) IVA incluido.

Que, con motivo del requerimiento citado se elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual fue conformado por el área requirente.



ES COPIA FIEL

JUAN IGNACIO VITALI
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dpto. Despacho y Mesa de Entradas
Ministerio Público Fiscal de la CABA

Qué, asimismo, el Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria informó la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a la presente adquisición.

Que, conforme lo establece la reglamentación del artículo 13° de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad y la Resolución CCAMP N° 53/15, el firmante se encuentra facultado a suscribir el acto administrativo que autoriza el procedimiento de selección y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares.

Que, en atención a las características de la adquisición propiciada y el presupuesto oficial estimado, corresponde encuadrar el presente procedimiento como Contratación Directa Menor (art. 38 de la Ley N° 2.095 - texto consolidado según Ley N° 5.666- reglamentada por la Resolución CCAMP N° 53/15).

Que, en consecuencia, corresponde autorizar el procedimiento de selección por Contratación Directa Menor y disponer el correspondiente llamado, conforme lo previsto en los artículos 13, 25, 26, 38 y concordantes de la Ley N° 2.095 y aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente y demás anexos que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento tendiente a lograr la adquisición de equipamiento tecnológico para el uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 43/18, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y conforme lo establecido en las Leyes N° 1.903, N° 2.095 y N° 5.915, la Resolución CCAMP N° 53/15 y la Disposición SCA 194/17;

EL TITULAR DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
INTERINAMENTE A CARGO DE LA
SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa Menor N° 03/18, tendiente a lograr la adquisición de equipamiento tecnológico para el uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II integran esta Disposición, con un presupuesto oficial de pesos seiscientos veinte mil (\$ 620.000,00.-) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la



Juan Ignacio Vitali
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dpto. Despacho y Mesa de Entradas
Ministerio Público Fiscal de la CABA

presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar los modelos de formulario original para cotizar y de invitación a cotizar, que como Anexos III a IV integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a no menos de dos (2) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que los pliegos de la presente Contratación Directa Menor serán gratuitos.

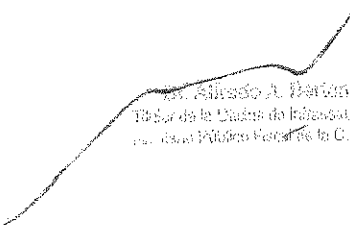
ARTÍCULO 6º.- Establecer el día 06 de febrero del 2018, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7º.- Publicar el llamado en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal. Asimismo, disponer la publicación por un (1) día del presente acto en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 8º.- Comunicar a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público la fecha del acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 9º.- Regístrese; publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a los interesados, a la Oficina de Infraestructura, al Cuerpo de Investigaciones Judiciales, a la Oficina Técnica y Administrativa, al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones, al Área de Transparencia y Planificación Estratégica a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a la Cámara del rubro a contratar. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SCA N°03/2018


Esteban A. Barón
Titular de la Oficina de Infraestructura
del Cuerpo Técnico Fiscal de la C.A.F.J.